

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 1.036, libro 138 de las Cabezas, folio 050, finca registral número 8.263. Inscrita con carácter privativo a favor de don José Coto García.

Valoración: Diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas).

Lebrija, 31 de julio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—58.760.

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Galindo Mangane y doña María Isabel Pérez Pérez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» número 2397, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de febrero de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2002, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 1.660: 46.000 pesetas.
Finca 1.661: 51.875 pesetas.
Finca 1.662: 250.000 pesetas.
Finca 1.663: 617.500 pesetas.
Finca 1.664: 575.000 pesetas.
Finca 1.665: 775.000 pesetas.

Finca 1.666: 202.500 pesetas.
Finca 1.667: 46.000 pesetas.
Finca 1.668: 46.000 pesetas.
Finca 1.669: 195.000 pesetas.
Finca 1.670: 195.000 pesetas.
Finca 1.671: 160.000 pesetas.

Dado en Leganés a 3 de octubre de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—57.909.

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 335/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Barclays Bank, Sociedad Anónima», contra don Lucas Sanz de Lera y doña María Pilar Arroyo Gordo, en el que, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia: Magistrado-Juez, don Lorenzo Valero Baquedano.

En Madrid a 10 de septiembre de 2001.

El precedente escrito de fecha 26 de julio de 2001, presentado por el Procurador señor Torrecilla Jiménez, únase a los autos de su razón.

Y conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, el bien inmueble embargado en el presente procedimiento que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días 8 de enero de 2002, 5 de febrero de 2002 y 5 de marzo de 2002, a las trece horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta, el de 20.320.500 pesetas, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», que serán entregados a aquel Procurador para intervenir en su diligenciado.

El bien que se subasta es de la descripción siguiente:

Parcela A-17-11 de la urbanización «Montepríncipe», en Boadilla del Monte (Madrid), paseo de los Olmos, chalé 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 584, libro 256, folio 149, finca número 5.051-N.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a los demandados don Lucas Sanz de Lera y doña María Pilar Arroyo Gordo, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 10 de septiembre de 2001.—El Secretario.—57.919.

MADRID

Edicto

Don Luis Jorge Rodríguez Díez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Luis López Revilla y doña María del Carmen Elías Lete, en reclamación de 9.990.011 pesetas de principal, más 3.300.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en el que se ha dictado la siguiente resolución:

«Providencia Magistrado-Juez don Lorenzo Valero Baquedano.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2001.

El precedente escrito de fecha 18 de julio de 2001, presentado por el Procurador señor Fernández Castro, únase a los autos de su razón.

Y conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta en pública subasta el inmueble embargado en el presente procedimiento que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los próximos días 8 de enero, 5 de febrero y 5 de marzo de 2002, a las doce horas treinta minutos, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de 32.657.100 pesetas, el mismo rebajado en un 25 por 100 para el caso de la segunda y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará con antelación de veinte días mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución a los demandados a través de su representación procesal.

El bien que se subasta es de la descripción siguiente:

Mitad indivisa de la vivienda sita en la calle San Esteban de Gormaz, 16, en la colonia de El Bosque, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, al tomo 1.385, libro 365, folio 77, finca número 14.829.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación a don Luis López Revilla y doña María del Carmen Elías Lete y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 10 de septiembre de 2001.—El Secretario.—57.904.

MADRID

Edicto

Doña Begoña Pérez Sanz Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado, con número 629/2001, se sigue procedimiento sobre extravío o sustracción de cheque, iniciado por denuncia de «Musini, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», que fue tenedor de dicho título, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Madrid, 14 de noviembre de 2001.—Secretaria.—58.781.

MADRID

Edicto

Don Efraín Fernández Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecución de títulos judiciales 717/2001, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa González Manso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar en única y pública subasta, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 11 de enero de 2002, a las nueve treinta horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado, en «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid».

Bienes objeto de subasta y valor

Vivienda sita en la calle Valle Inclán, número 28, cuarto B, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, al tomo 609, libro 609, folio 163, finca número 23.936. Anotado embargo a favor de la parte actora con letra K.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—58.784.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan José Martínez Gamez, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo número 14/95, seguidos a ins-

tancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Vellibre Vargas contra Isabel Gan Giménez en reclamación de 49.656.065 pesetas de principal y 20.000.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al/los demandado/s, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En Primera subasta, el día 7 de febrero de 2002 a las 9 horas y diez minutos, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 7 de marzo de 2002 a las 9 horas y diez minutos por el tipo de tasación rebajado en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 11 de abril de 2002 a las 9 horas y diez minutos, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán con formarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Para el caso de que la diligencia de notificación de subasta al deudor resultara negativa por no hallarse el mismo en el domicilio legalmente acordado, deberá tenerse por efectuada dicha notificación, sirviendo a este efecto el presente edicto publicado.

Bienes objeto de subasta

Primera urbana.—41. Vivienda letra C de la 4.ª planta del edificio en Granada, calle Rector Marín Ocete, número 10. Ocupa una superficie de 170 metros 3 decímetros cuadrados. Le corresponde el espacio destinado a vehículos señalado con el número 40 de la segunda planta de sótano. Inscrita al Tomo 378, Folio 136, Finca número 47528. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Granada.

Valorada en 36.001.000 pesetas.

Segunda Urbana.—1. Planta de sótano destinada a aparcamiento del edificio denominado Villa Lucía, sito en el paseo de Sancha número 30 de Málaga.

Ocupa una superficie de 925 metros 44 decímetros cuadrados. Inscrita al Tomo 744, Folio 72,

Finca número 21.223. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga. Se saca a subasta por una treinta y cuatroavo parte Indivisa de dicha finca.

Valorada en 2.555.000 pesetas.

Málaga, 18 de octubre de 2001.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—58.775.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 475/99, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, NIF número G-28029007, con domicilio en plaza de Celenque, número 2, de Madrid, contra don Francisco González Fernández, con documento nacional de identidad número 25.048.254-N, y domicilio en calle Pedro de Espinosa, número 8, de Málaga, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 2002, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2959/0000/17/0475/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 2002, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 2002, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Si el demandado don Francisco González Fernández, se encontrare en paradero desconocido, por medio de la presente se notifica fecha de subasta.